



Universidad Veracruzana


Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

Verificación número CG/0370/2020

 CONTRALORIA GENERAL Sello oficial de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana	I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Contraloría General
	II.- La identificación del Documento:	Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea y Bienes Muebles del ejercicio 2019 de la Facultad de Odontología, Región Veracruz.
	III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	Nombre de alumnos en la página 3 del Informe de Resultados Finales
	IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2, fracciones II y III y 3, fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se suprimieron nombres de alumnos.
	V.- Firma autógrafa del Titular:	C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Contralor General
	VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	16 de octubre de 2020 Sesión N° 48/2020 del Comité de Transparencia



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea y Bienes Muebles del ejercicio 2019 de la Facultad de Odontología, Región Veracruz



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) y Bienes Muebles, correspondiente al ejercicio 2019 de la Facultad de Odontología, Región Veracruz

I. Antecedentes

a) De la Facultad de Odontología, región Veracruz

Es una entidad académica que depende de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud. Actualmente ofrece el programa educativo de Cirujano Dentista, en modalidad escolarizada y durante los periodos febrero-julio 2019 y agosto 2019- enero 2020, sus matrículas respectivas fueron de 583 y 655 alumnos.

b) De la auditoría

Con el oficio CG 0370/2020 del 11 de junio de 2020 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades; 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos; 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el Contralor General, C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, designó a los auditores L.C. Norma Lizeth Aburto Castro y L.A. Walter Edwin Hernández García para realizar la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea y Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2019 de la Facultad de Odontología, región Veracruz, bajo la supervisión de la M.A. Rocío Sáiz Bonilla, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

II. Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros y materiales de la Facultad de Odontología, región Veracruz, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

III. Alcance

Se verificó:

1. El archivo físico de la documentación gestionada en el Módulo TL, mediante una muestra de 20 afectaciones presupuestales de gastos que suman \$830,983.94 y representan el 16% de los \$5,342,603.29 ejercidos en los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, 133 Comités Pro-Mejoras (CPM) y 819 Subsidio Estatal Ordinario 2019.
2. La existencia física, ubicación y estado del mobiliario y equipo, mediante una muestra de 31 bienes que importan \$1,162,615.62, equivalentes al 100% de los bienes adquiridos en el ejercicio 2019.



IV. Período

La revisión comprendió el ejercicio 2019. Los trabajos se realizaron del 11 de junio al 25 de septiembre de 2020.

V. Resultados

El 25 de septiembre de 2020, con la Minuta CG-DA 31/2020, se dieron a conocer deficiencias de control interno a la Directora y a la Administradora de la Facultad de Odontología, Veracruz, en referencia a lo siguiente:

1. Gestión

Resultado N° 1 con observación

Incumplimiento al Reglamento de Comités Pro-Mejoras

De verificar el cumplimiento de las obligaciones del Comité Pro-Mejoras establecidas en su Reglamento, se identificó que, desde su integración en 2016, no se han cambiado los Vocales académicos, incumpliendo lo señalado en el artículo 15 del Reglamento de Comité Pro-Mejoras que establece que *“Excepto el Presidente, la función que desempeñen los integrantes del Comité Pro-Mejoras durará hasta dos años, sin derecho a reelección...”*

Comité Pro-Mejoras		2016	2019
Presidente	Directora	Clara Luz Parra Uscanga	Clara Luz Parra Uscanga
Secretario	Administradora	Solveig Hernández Nieto	Solveig Hernández Nieto
Vocales	Académico	Aura Mora Sánchez	Aura Mora Sánchez
	Académico	Miguel Ángel Díaz Castillejos	Miguel Ángel Díaz Castillejos
	Consejero Alumno	Andrés Gómez Abascal	María Fernanda Valenzuela Cadena

2. Recursos Materiales

Resultado N° 2 Deficiencia en la actualización del inventario de bienes muebles

Resultado N° 2.1 con observación

Un bien sin utilizar

No se utiliza el ortopantomógrafo XG 3D Ready CEPH, con número de inventario N00180703, el cual fue adquirido con recursos del Fondo 133 Comités Pro-Mejoras desde el 3 de diciembre de 2019, con un valor original de \$736,281.08, porque no se cuenta con el personal especializado para su operación. La Administradora de la Facultad comentó en el correo electrónico del 17 de junio de 2020 que *“...se buscará un radiólogo que se encargue de su uso para dar servicio al público y estudiantes”*.

ELIMINADO: Un dato personal. Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz, artículo 2, fracciones II y III y 3, fracción X, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron nombres de alumnos.



Resultado N° 2.2 con observación

Veintiún bienes con ubicación distinta a la señalada en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU)

Los siguientes 21 bienes se localizaron en una ubicación distinta a la que se reportó en el SIIU:

N°	Número de inventario	Descripción	Ubicación real	Ubicación SIIU
1	N00181249	Radiovisógrafo CORIX	Clínica 103	Oficinas Administrativas
2	N00181440	Micromotor X-CUBE SAESHIN	Almacén	
3	N00179371	Computadora portátil CPMAC3 Macbook Pro 13" Apple	Dra. Sheilla del C. Roa González	
4	N00179442	Computadora portátil CPMAC3 Macbook Pro 13" MPXT2E/A Apple	Dra. Estela Peñaflor Fantanes	
5	N00178099	Equipo de rayos X ADBGP DENTATOOLS	Almacén	
6	N00178957	Computadora portátil CP3 THINKPAD A285 Lenovo}	Dr. Antonio de J. Zapién Uscanga	
7	N00179020	Computadora de escritorio PC2 Thinkcentre M720S Lenovo	Centro de cómputo	
8	N00179021	Computadora de escritorio PC2 Thinkcentre M720S Lenovo	Posgrado	
9	N00181368	Aspirador Drive Medical	Clínica de cirugía	
10	N00181369	Aspirador Drive Medical	Clínica de cirugía	
11	N00181226	Incubadora Crosstex	Clínica de cirugía	
12	N00181227	Incubadora Crosstex	CEYE	
13	N00181228	Incubadora Crosstex	Clínica de exodoncia	
14	N00181464	Escritorio estándar institucional c/cajonera ES-01 ES 01 SIME	Caja	Departamento de Audiovisual
15	N00179488	Pantalla de 32 pulgadas UN32J429DAF Samsung	Clínica 104	
16	N00179487	Pantalla de 32 pulgadas UN32J429DAF Samsung	Clínica 103	
17	N00179485	Pantalla de 32 pulgadas UN32J429DAF Samsung	Clínica de cirugía	
18	N00179484	Pantalla de 32 pulgadas UN32J429DAF Samsung	Dirección	
19	N00179489	Pantalla de 32 pulgadas UN32J429DAF Samsung	Clínica de exodoncia	
20	N00179486	Pantalla de 32 pulgadas UN32J429DAF Samsung	Clínica 101	
21	N00179490	Pantalla de 32 pulgadas UN32J429DAF Samsung	Clínica 102	

Por los Resultados con Observación 1 y 2 se hacen las siguientes recomendaciones correctivas a la Directora y Administradora de la Facultad de Odontología, Veracruz:

Gestión:

1. Renovar a los Vocales Académicos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Comité Pro-Mejoras en la siguiente Junta Académica que se programe este año.

Recursos Materiales:

- 2.1 Proporcionar evidencia documental de que el ortopantomógrafo con número de inventario N00180703 ya está en uso.
- 2.2: Enviar evidencia documental de la actualización en el SIIU de la ubicación de los 21 bienes enlistados en el cuadro del Resultado N° 2.2 con observación.

Total de recomendaciones correctivas: 3



También se realizaron dos observaciones a los TL, que serán turnadas al jefe inmediato superior para que les dé el seguimiento correspondiente, dado que el cierre contable y presupuestal del ejercicio 2019 ya no puede modificarse, relativas a lo siguiente:

Recursos Financieros (Pruebas de cumplimiento TL):

Resultado N° 3 con observación

Firma indebida de un contrato

3. La anterior Directora de la Facultad de Odontología firmó un contrato mercantil de prestación de servicios por \$355,666.72, por cuatro meses, sin tener atribuciones para ello, contraviniendo el artículo 83, fracción III de la Ley Orgánica (folios 11551780 y 11534199).

Resultado N° 4 con observación

Arrendamiento de autobuses sin autorización

4. Se pagó arrendamiento de autobuses por \$109,420.00 con la partida 7473 Arrendamiento de Equipo de Transporte Autobuses sin la autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas regional, incumpliendo la Guía Operativa del Plan de Cuentas 2019 (folios 11530966 e 11533253).

Además de las recomendaciones correctivas señaladas anteriormente, se hacen las siguientes recomendaciones, preventivas a la Directora y Administradora de la Facultad de Odontología, región Veracruz para que, en lo sucesivo, se efectúe lo siguiente:

Gestión:

- a) Verificar que los integrantes del Comité Pro-Mejoras sean rotados de acuerdo al plazo señalado en el artículo 15 del Reglamento de Comités Pro-Mejoras.
- b) Tramitar los contratos con proveedores de bienes o servicios, a través de la Oficina del Abogado General.

Recursos Financieros:

- c) Adjuntar evidencia documental de la realización de los eventos, con la finalidad de transparentar el ejercicio de los recursos de las partidas 7197 Congresos y Convenciones, 7135 Asistencia de Estudiantes a Congresos Convenciones Seminarios Simposios y 7196 Gastos de Orden Social y Cultural.
- d) Comprobar que en la documentación comprobatoria de la partida 7135 Asistencia de Estudiantes a Congresos, Convenciones, Seminarios y Simposios se integre la relación de los alumnos que participaron, indicando número de matrícula, nombre, firma y cuota asignada por alumno con el Vo.Bo. del docente responsable y del director de la entidad académica.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



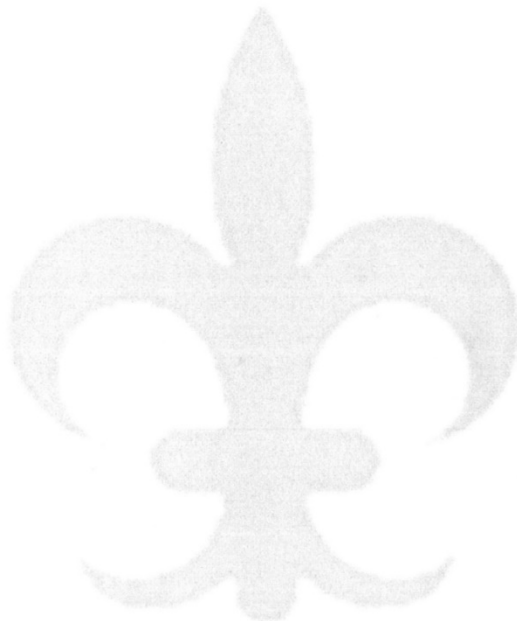
Junta de Gobierno

- e) Verificar que se cuente con la autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) Regional para poder ejercer la partida 7374 Arrendamiento de Equipo de Transporte Autobuses.

Recursos Materiales:

- f) Mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes a su cargo y, en caso de detectar robo, extravío o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

Total de recomendaciones preventivas: 6





VI. Conclusiones

La verificación se practicó sobre la información proporcionada por la Directora y la Administradora de la Facultad de Odontología, región Veracruz, y con los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

La revisión efectuada por esta Contraloría General, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la Verificación del archivo físico de TL y Bienes Muebles, CG 0370/2020, correspondiente al ejercicio 2019, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarios para dicha revisión, mismos que se mencionan en la Minuta CG-DA 31/2020. En consecuencia, existe una base para sustentar que de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para el soporte documental de Trámites en línea y Bienes Muebles de la Facultad de Odontología, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que dichos controles son razonables, salvo por lo citado en el Apartado V.

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 29 de septiembre de 2020**

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Vo.Bo.

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General